

MANUAL ESPECÍFICO DE SEGURIDAD Nº 13



Normas de Seguridad para Empresas Contratadas

ArcelorMittal España, S.A.- Lesaka y Legasa.

Fecha Creación: Año 1997 Fecha 1ª Rev.: Sept. 2005 Fecha 2ª Rev.: Junio 2012 Fecha 3ª Rev.: Mayo 2015 Fecha 4ª Rev.: Linio 2018 (*)

Fecha 4ª Rev.: Junio 2018 (*)
Fecha 5ª Rev.: Julio 2019(*)



INDICE

TEMA I	1
NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
1 FORMACION	2
(*) 2PRENDAS DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD E HIGIENE (EPIS)	2
(*) 3PREPARACIÓN DEL TRABAJO	
4 COORDINACIÓN/ INTERFERENCIAS	
5 JEFE Y/O VIGILANTE DE SEGURIDAD E HIGIENE	
TEMA IINORMAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DE OBLIGADO	.5
CUMPLIMIENTO	_
(*) 1TARJETA DE SEGURIDAD	.C
2 TENSIÓN DE LÁMPARAS PORTÁTILES	٥.
3 EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN	
4 EXTINTORES Y EQUIPOS AUTÓNOMOS DE AIRE	7
5 HERRAMIENTAS	
6 ESCALERAS DE MANO	
7 RECIPIENTES A PRESIÓN	
(*) 8 REALIZACIÓN DE TRABAJOS	
8.1.Trabajos en fuentes y redes de energía	
8.2. Trabajos a realizar en zonas donde existan instalaciones radiactivas	
8.3. Trabajos en zonas de posible existencia de gas o sustancias inflamables y/o ATEX	
8.4.Trabajos en redes de energía eléctrica	
8.5. Trabajos con grúas	
ů – Č	
8 6 Trabaios en alturas (Cubiertas, Andamios, pasarelas, y redes)	
8.6.Trabajos en alturas (Cubiertas, Andamios, pasarelas, y redes)	
8.7.Trabajos de excavación	13
8.7.Trabajos de excavación	13 14
8.7.Trabajos de excavación	13 14 14
8.7.Trabajos de excavación	13 14 14 15
8.7.Trabajos de excavación 8.8.Trabajos con soldadura o soplete 8.9.Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10.Realización de pruebas 8.11.Variaciones en la ejecución del trabajo	13 14 14 15
8.7.Trabajos de excavación 8.8.Trabajos con soldadura o soplete 8.9.Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10.Realización de pruebas 8.11.Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12.Trabajos en instalaciones en servicio	13 14 14 15 15
8.7.Trabajos de excavación 8.8.Trabajos con soldadura o soplete 8.9.Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10.Realización de pruebas 8.11.Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12.Trabajos en instalaciones en servicio 8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos	13 14 14 15 15
8.7.Trabajos de excavación 8.8.Trabajos con soldadura o soplete 8.9.Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10.Realización de pruebas 8.11.Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12.Trabajos en instalaciones en servicio 8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos 8.14.Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro	13 14 14 15 15 15
8.7.Trabajos de excavación 8.8.Trabajos con soldadura o soplete 8.9.Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10.Realización de pruebas 8.11.Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12.Trabajos en instalaciones en servicio 8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos 8.14.Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro 9 ORDEN Y LIMPIEZA	13 14 15 15 16 16
8.7.Trabajos de excavación 8.8.Trabajos con soldadura o soplete 8.9.Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10.Realización de pruebas 8.11.Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12.Trabajos en instalaciones en servicio 8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos 8.14.Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro 9 ORDEN Y LIMPIEZA 10TRANSITO DE PERSONAL	13 14 14 15 15 16 16
8.7.Trabajos de excavación 8.8.Trabajos con soldadura o soplete 8.9.Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10.Realización de pruebas 8.11.Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12.Trabajos en instalaciones en servicio 8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos 8.14.Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro 9 ORDEN Y LIMPIEZA 10TRANSITO DE PERSONAL 11TRANSITO DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS INDUSTRIALES	13 14 15 15 15 16 17
8.7.Trabajos de excavación 8.8.Trabajos con soldadura o soplete 8.9.Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10.Realización de pruebas 8.11.Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12.Trabajos en instalaciones en servicio 8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos 8.14.Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro 9 ORDEN Y LIMPIEZA 10TRANSITO DE PERSONAL 11TRANSITO DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS INDUSTRIALES 12 DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	13 14 15 15 15 16 17 17
8.7.Trabajos de excavación 8.8.Trabajos con soldadura o soplete 8.9.Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10.Realización de pruebas 8.11.Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12.Trabajos en instalaciones en servicio 8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos 8.14.Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro 9 ORDEN Y LIMPIEZA 10TRANSITO DE PERSONAL 11TRANSITO DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS INDUSTRIALES 12 DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	13 14 15 15 15 16 17 17
8.7. Trabajos de excavación 8.8. Trabajos con soldadura o soplete 8.9. Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10. Realización de pruebas 8.11. Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12. Trabajos en instalaciones en servicio 8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos 8.14. Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro 9 ORDEN Y LIMPIEZA 10TRANSITO DE PERSONAL 11TRANSITO DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS INDUSTRIALES 12 DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE 12.1. Aceites usados	13 14 15 15 15 16 17 17
8.7. Trabajos de excavación 8.8. Trabajos con soldadura o soplete 8.9. Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10. Realización de pruebas. 8.11. Variaciones en la ejecución del trabajo. 8.12. Trabajos en instalaciones en servicio. 8.13. Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos 8.14. Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro. 9. ORDEN Y LIMPIEZA 10TRANSITO DE PERSONAL 11TRANSITO DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS INDUSTRIALES 12 DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE 12.1. Aceites usados. TEMA III. NORMAS ADMINISTRATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.	13 14 15 15 15 16 17 17 17
8.7. Trabajos de excavación 8.8. Trabajos con soldadura o soplete 8.9. Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10. Realización de pruebas 8.11. Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12. Trabajos en instalaciones en servicio 8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos 8.14. Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro. 9 ORDEN Y LIMPIEZA 10TRANSITO DE PERSONAL 11TRANSITO DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS INDUSTRIALES 12 DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE 12.1. Aceites usados. TEMA III. NORMAS ADMINISTRATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. 1 ENTRADA Y SALIDA DE FÁBRICA DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	13 14 15 15 15 16 17 17 17 19
8.7.Trabajos de excavación 8.8.Trabajos con soldadura o soplete 8.9.Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10.Realización de pruebas 8.11.Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12.Trabajos en instalaciones en servicio 8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos 8.14.Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro. 9. ORDEN Y LIMPIEZA 10TRANSITO DE PERSONAL 11TRANSITO DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS INDUSTRIALES 12 DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE 12.1.Aceites usados TEMA III. NORMAS ADMINISTRATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. 1 ENTRADA Y SALIDA DE FÁBRICA DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. 2 DISTINTIVO DE LA EMPRESA CONTRATADA	13 14 15 15 15 16 17 17 17 19 19
8.7. Trabajos de excavación 8.8. Trabajos con soldadura o soplete 8.9. Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10. Realización de pruebas 8.11. Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12. Trabajos en instalaciones en servicio 8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos 8.14. Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro. 9. ORDEN Y LIMPIEZA 10. TRANSITO DE PERSONAL 11. TRANSITO DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS INDUSTRIALES 12. DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE 12.1. Aceites usados TEMA III. NORMAS ADMINISTRATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. 1. ENTRADA Y SALIDA DE FÁBRICA DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. 2. DISTINTIVO DE LA EMPRESA CONTRATADA. 3. REALIZACIÓN DE REPORTAJES FOTOGRÁFICOS	13 14 15 15 15 16 17 17 17 19 19
8.7. Trabajos de excavación 8.8. Trabajos con soldadura o soplete 8.9. Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10. Realización de pruebas	13 14 15 15 15 16 17 17 17 19 19
8.7. Trabajos de excavación 8.8. Trabajos con soldadura o soplete 8.9. Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados 8.10. Realización de pruebas 8.11. Variaciones en la ejecución del trabajo 8.12. Trabajos en instalaciones en servicio 8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos 8.14. Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro. 9. ORDEN Y LIMPIEZA 10. TRANSITO DE PERSONAL 11. TRANSITO DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS INDUSTRIALES 12. DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE 12.1. Aceites usados TEMA III. NORMAS ADMINISTRATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. 1. ENTRADA Y SALIDA DE FÁBRICA DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. 2. DISTINTIVO DE LA EMPRESA CONTRATADA. 3. REALIZACIÓN DE REPORTAJES FOTOGRÁFICOS	13 14 14 15 15 15 16 17 17 19 19 19



8 REUNIONES PERIODICAS ENTRE LAS EMPRESAS DE CONTRATAS Y	
ARCELORMITTAL	20
9 INSTALACIONES DE LOCALES POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA	
10VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES DI	E LA
EMPRESA CONTRATADA	21
11GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DE CONTRATA POR ARCELORMITTAL	21
12PROHIBIDO FUMAR	24
TEMA IV	
ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	25
1 USO DE TELÉFONOS	
2 TELÉFONOS DE URGENCIA	25
3 CAMILLAS DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	_
4 EXTINTORES PROPIEDAD DE ARCELORMITTAL	_
5 SITUACIÓN DE EMERGENCIA "PLAN DE EMERGENCIA"	26
TEMA V	27
SERVICIO MEDICO	27
1 UBICACIÓN DEL SERVICIO	
2 RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS	
CONTRATADAS	27
TEMA VI	28
REGLAS DE ORO - GOLDEN RULES, ARCELORMITTAL	28
TEMA VII	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACOGIDA	
TRABAJOS VARIOS, (SEGURIDAD-SALUD-MEDIO AMBIENTE)	
ANEXOS	40
SERVICIOS DE PREVENCION	40

Anexo 1: Plan de Emergencia Anexo 2: Plan de Evacuación Anexo 3: Riesgo Grave e Inminente



INTRODUCCION Y DEFINICIONES.

El compendio de normas mínimas que forman este documento, tienen como finalidad ayudar a las Empresas Contratadas en la aplicación de la Seguridad e Higiene integrada, dentro del ámbito de su responsabilidad, en aquellos trabajos que realicen en las instalaciones de ArcelorMittal.

Con ello, además de los objetivos técnicos de calidad de montaje, cumplimentación de plazos de entrega, ahorro energético, etc., la Empresa Contratada debe establecer sus propios objetivos de Seguridad e Higiene basándose en:

- 1º.- Conseguir un óptimo nivel de protección de sus trabajadores, mediante la planificación y ejecución de acciones preventivas que eviten los accidentes de trabajo.
- 2º.- Establecer canales de comunicación adecuados y una comunicación efectiva, de forma que la realización de los trabajos, pueda llevarse a efecto de forma ágil, eficaz y con plenas garantías para la salud de los trabajadores, tanto de la Empresa Contratada como de ArcelorMittal y la seguridad de las instalaciones y proceso de ArcelorMittal.

La consecución de estos objetivos sólo podrá llevarse a buen término si cada uno de los trabajadores de la Empresa Contratada, sean Mandos u Operarios, reciben la formación, información necesaria y realizan el control que permita en todo momento realizar un correcto trabajo profesional, que haga de las instalaciones de ArcelorMittal un lugar seguro para todos los que en ellas trabajan.

*Solicitante ó Coordinador de ArcelorMittal:

Es la persona de ArcelorMittal que ha solicitado el Servicio y que, por tanto, se encargará de la correcta consecución de los trabajos en ArcelorMittal, así como del Control y Gestión de la Contrata antes y durante los trabajos.

Coordinador de Seguridad y Salud:

Se refiere a la figura requerida de acuerdo al RD 1627/1997.

Director competente de Obra (s/RD 1627) o Responsable de la Contrata:

Será la persona que ejerza de coordinador de la Contrata en ArcelorMittal, será el Recurso Preventivo.



El responsable de la Contrata, en los casos en los que se trate de trabajos contemplados en el RD 1627, será el Director competente de Obra, y será quien designe al Recurso Preventivo.

Recurso Preventivo:

Se considera a una o varias personas designadas o asignadas por la empresa, con formación y capacidad adecuada, que dispone de los medios y recursos necesarios y son suficientes en número para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas que así lo requieran sin que pueda ser sustituida por cualquier otra medida de prevención o protección que sea preceptiva.



TEMAI

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

1.- FORMACION

La Empresa Contratada deberá informar y formar a sus trabajadores respecto a:

- Las normas contempladas en este documento.
- Riesgos y peligros existentes en el área de trabajo, así como los riesgos relacionados con su actividad industrial en los servicios prestados en ArcelorMittal.
- Medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos detectados.



(*) 2.- PRENDAS DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD E HIGIENE (EPIS)

Es obligación de las Empresas Contratadas:

- 2.1. Disponer para sus trabajadores de ropa de trabajo adecuada, exigiendo a los mismos que la mantengan en correctas condiciones de limpieza.
- 2.2. Proporcionar y exigir a todo el personal los equipos y prendas de protección individual necesarios para el desarrollo de su trabajo, debiendo estar debidamente homologadas. Denominación "CE".
- 2.3. De forma general todas las personas que componen la Empresa Contratada, están obligadas a la utilización del casco de seguridad con barboquejo, gafas de seguridad, botas de seguridad y ropa de alta visibilidad (tiras reflectantes o chaleco alta visibilidad) dentro del recinto de Fábrica.
 Así mismo, será obligatorio el uso de chaleco reflectante o ropa de alta visibilidad en los trabajos en los viales o en los almacenes de bobinas.
- 2.4. Otras prendas de seguridad como; protectores auditivos, pantallas, protectores auditivos, guantes, arneses anticaídas, etc., serán obligatorios siempre que lo sean para el personal propio de ArcelorMittal en el mismo trabajo y/o así lo indique la identificación o evaluación de riesgos.

^{*}Recuerda la ropa de trabajo debe cubrir brazos y piernas.







Casco de Seguridad con barboquejo

Gafas de Seguridad



Ropa de Trabajo con bandas reflectantes

Con el fin de velar por la seguridad de todo el personal; propio, contratistas, transportistas y visitantes, el uso de la ropa de trabajo con bandas reflectantes, y en su ausencia el chaleco de alta visibilidad, es OBLIGATORIO en el interior de todas las plantas de ArcelorMittal y en los trabajos en viales y almacenes de bobinas.

Botas de seguridad

Es también OBLIGATORIO utilizar en el interior de las plantas y en todo momento; **el casco con barboquejo, las gafas** y si se transita fuera de los pasillos, el **calzado de seguridad**.



Preferentemente para el personal que no utiliza la ropa de trabajo con bandas reflectantes.



(*) 3.- PREPARACIÓN DEL TRABAJO

La Empresa Contratada deberá preparar el trabajo antes del comienzo del mismo, en función a los riesgos y medidas de prevención exigibles en Plan Específico de Prevención de la obra o servicio, disponiendo de las herramientas útiles y materiales necesarios, así como los lugares que precise para depositar los materiales, para lo cual deberá solicitar la autorización correspondiente al Coordinador interno de ArcelorMittal o solicitante que se le haya asignado para los trabajos.

El Plan Específico de Prevención, no exime a la empresa de Contrata de disponer una Evaluación de Riesgos de los puestos de trabajo de su empresa, y las medidas preventivas y correctivas que de ella deriven.

4.- COORDINACIÓN/INTERFERENCIAS

Siempre que los trabajos de la Empresa Contratada, interfieran o puedan interferir en otros trabajos u operaciones y/o si las condiciones del trabajo o del entorno cambiaran, deberá requerir la autorización de ArcelorMittal. a través del Coordinador interno asignado, antes del comienzo de la obra a ejecutar.



5.- JEFE Y/O VIGILANTE DE SEGURIDAD E HIGIENE

La Empresa Contratada está obligada a mantener, en tanto realizan los trabajos en ArcelorMittal., coordinador/tutor de ArcelorMittal.

En el ámbito de aplicación del RD 1627/1997, los trabajos, además, requerirán un Coordinador de Seguridad y Salud.





TEMA II

NORMAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

(*) Por todos es conocida la Ley de Prevención (Ley 31/1995) y los Reglamentos y Reales Decretos que la desarrollan, así como sus exigencias en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la que entre otras el empresario (Contrata) realizará la prevención de los riesgos laborales mediante la integración de la actividad preventiva en la empresa y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, con las especialidades que se detallan en el plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos, información, consulta y participación y formación de los trabajadores, actuación en casos de emergencia y de riesgo grave e inminente, vigilancia de la salud, y mediante la constitución de una organización y de los medios necesarios. El empresario (Contrata) además desarrollará una acción permanente de seguimiento de la actividad preventiva con el fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos que no se hayan podido evitar y los niveles de protección existentes y dispondrá lo necesario para la adaptación de las medidas de prevención a las modificaciones que puedan experimentar las circunstancias que incidan en la realización del trabajo.

(*) Cada Contrata aportará su:

- Evaluación de Riesgos de los Puestos de Trabajo
- Plan de Prevención
- Certificados de Aptitudes Médicas de los trabajadores
- Certificados de Formación e Información
- Certificados de entregas de EPI's
- Nombramiento de/de los Recursos Preventivos presentes
- Certificado de Acuerdo/ Contrato con el Servicio Prevención Ajeno (si alguno)
- En el marco del RD 1627/1997, además debe aportar el nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud de la Obra.

(*) 1.- TARJETA DE SEGURIDAD

Sistema de Gestión → IPR-92.

Se entiende por tal, la cartelería de señalización, que sirven para advertir de forma personal, por parte del trabajador que realiza trabajos en una instalación o máquina, que ésta, está fuera de servicio y no puede ponerse en funcionamiento hasta que él no lo autorice, o en los casos de trabajos en proximidad a equipos en movimiento, (Grúas, etc), para advertir de su presencia a los operadores de estos equipos.

Siempre que un trabajador de una Empresa Contratada deba colocar una Tarjeta de Seguridad realizará los siguientes pasos de forma preceptiva:

- 1.- Comunicarlo al Responsable de la Contrata de su Empresa.
- 2.- El Responsable de la Contrata solicitará su colocación al Coordinador de ArcelorMittal...
- 3.- Si el Coordinador de ArcelorMittal. autorizase la colocación de la Tarjeta a la Empresa Contratada, el Responsable de la Contrata indicará al Operario que puede colocar la misma, señalando este su nombre y apellido, trabajador éste encargado de retirarla una vez finalizado el trabajo.



Una vez retirada la tarjeta, el operario deberá comunicarlo al Coordinador de ArcelorMittal. a través del Responsable de la Contrata, para que se reanude el servicio.

Detalle:

La persona que ejecute un trabajo en las áreas que seguidamente se describen, debe colocar la Tarjeta de Seguridad para señalizar su intervención:

- Tuberías y circuitos de vapor, hidráulicos, gases, aire comprimido, ácido, agua, aceite, etc.
- Tanques, depósitos, cisternas, etc.
- Equipos o elementos peligrosos de instalaciones.
- Equipos, aparatos y conducciones eléctricas de cualquier tipo.
- Resto de instalaciones auxiliares de fábrica como grúas, vehículos...

La Tarjeta se colocará en todos los mandos, con los cuales, al ser indebidamente accionados, pueda producirse un accidente.

Tipos de tarjetas y características:

NARANJA:

Tarjeta de uso persona de señalización de consignación de equipos o elementos peligrosos, a utilizar en todos los trabajos mientras dure la intervención.





AZUL:

Tarjeta de señalización para empleo en los trabajos que se prevé continúen más allá del turno en que se inician y que se denomina "TARJETA DE CONSIGNACIÓN PROLONGADA".



En las Tarjetas se pondrá el nombre y apellido del usuario y la colgará del elemento de maniobra consignado.

Se colocará de forma que quede bien visible y sujeta para evitar su caída.

En el caso de la tarjeta azul, su consignación se complementará con el registro y seguimiento de la tarjeta en los libros de consignaciones de mantenimiento. Igualmente se utiliza en elementos consignados en tiempo por falta de repuesto.

Salvo en aquellas de consignación prolongada (tarjeta azul), la retirada de la Tarjeta de Seguridad se hará personalmente por el interesado, el cual no puede delegar esta función en ninguna otra persona.

2.- TENSIÓN DE LÁMPARAS PORTÁTILES



Es preceptivo utilizar lámparas portátiles a 24 V., tal y como establece la legislación específica sobre protección frente a riesgos eléctricos.

3.- EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN



La Empresa Contratada deberá disponer a pie de obra de los equipos de señalización necesarios, tanto para la zona de trabajo, como para las máquinas que esté manejando, con el fin de acotar y señalar debidamente la zona en todo momento.

Se primará el vallado físico a la cinta de señalización.

Asimismo, está obligado a retirar de la zona de trabajo, una vez terminado éste, cualquier señal o vallado que hubiera colocado.

4.- EXTINTORES Y EQUIPOS AUTÓNOMOS DE AIRE

La Empresa Contratada deberá disponer a pie de obra, y siempre que el trabajo lo requiera, de extintores y equipos autónomos de aire. En el caso de que utilicen extintores de ArcelorMittal, lo comunicarán y devolverán al coordinador interno para que se repongan.

5.- HERRAMIENTAS

Las herramientas que la Empresa Contratada utilice, serán acordes con el trabajo a desarrollar.

Es preceptivo utilizar herramientas homologadas para aquello que así esté establecido, tales como trabajos eléctricos, trabajos en zonas de gas, etc. antideflagrantes en zonas ATEX,... Las herramientas se mantendrán en todo momento en buenas condiciones.

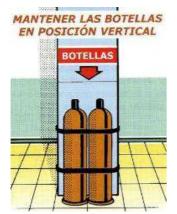
6.- ESCALERAS DE MANO

Todas las escaleras de mano deberán cumplir la legislación en vigor, estando dotadas de las correspondientes zapatas antideslizantes, no tener peldaños sueltos o rotos y no estar pintadas. Las escaleras de tijera irán provistas de cinta o cadena que impida su apertura, además de tope de apertura en su parte superior.

(*) Las escaleras dobles extensibles, deberán contar con dispositivos de inmovilización recíproca de los diferentes cuerpos, que aseguren su fijación. Igualmente en las escaleras de plataforma con ruedas, se asegurará su inmovilización.

Todas las escaleras, deben estar <u>inventariadas, identificadas sobre la propia escalera e inspeccionadas,</u> con carácter anual. (FPR-82-20, o equivalente)

7.- RECIPIENTES A PRESIÓN



Cuando la Empresa Contratada precise, para su trabajo, introducir en Fábrica algún recipiente a presión, deberá poseer la documentación que acredite cumplir con la legislación vigente, homologación, marcado y registro de revisiones reglamentarias.

Estos equipos deberán permanecer en todo momento adecuadamente almacenados y atados, según las condiciones de seguridad propias.



(*) 8.- REALIZACIÓN DE TRABAJOS

Antes de la realización de los trabajos, se debe verificar que se dispone del material, las herramientas y los medios de prevención, extinción y/o salvamento requeridos.

Que la evaluación de riesgos contempla las tareas y los riesgos que se va a hacer, o en su defecto que está recogido en un procedimiento específico. Si tampoco fuera el caso, se debe elaborar una Inspección de Riesgos antes de empezar por todas las personas involucradas; FPR-82-06; Inspección de Riesgos sin PTS ó HIRA-Lite.

Si los trabajos a realizar requieren ausencia de energías, se debe operar de acuerdo a la norma de Consignación- Desconsignación (aislamiento), IPR-93. Se deben garantizar los medios y medidas necesarias para garantizar la ausencia de cualquier tipo de energía o sustancia peligrosa con objeto de proteger a los trabajadores de posibles accidentes durante la realización de trabajos en base a la vigente legislación y / o a las estándares de seguridad de ArcelorMittal.

(*) La consignación y posterior desconsignación de las energías es una operativa que tiene su propio procedimiento, en particular la IPR-93, es el procedimiento general y cada instalación tiene sus procedimientos particulares de consignación- desconsignación.

El proceso de consignación requiere el uso de candados y cajas. Todas las llaves empleadas en los elementos de consignación se deben introducir dentro de la caja, y una vez cerrada la caja, en el exterior (bloqueando la caja) el primer candado personal debe ser el de la persona responsable de la consignación, y después todos los demás candados personales, de todas las personas que participan en los trabajos o que están expuestos a riesgos en la zona afectada. Tanto propios como contratas deben tener candados personas identificados con los nombres personales y el nombre de la empresa en el caso de las Contratas

La operación inversa debe repetirse en la desconsignación, dónde la caja no se podrá abrir, hasta que todas las personas participantes en los trabajos o expuestas a riesgos en la zona en cuestión, hayan retirado su candado personal, y por último lo hará el responsable de la consignación.



Así se podrá abrir la caja de consignación y coger las llaves de consignación de todos los equipos para proceder a desconsignarlos con la garantía de que todas las personas expuestas ya están fuera de la zona de riesgo, e informadas de que se va a proceder a la energización (o desconsignación)

RECUERDA LA REGLA: 1 PERSONA <> 1 CANDADO < > 1 LLAVE



8.1. Trabajos en fuentes y redes de energía

Sistema de Gestión → IPR-63.

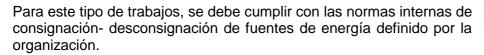
En toda fuente o red de energía, bien sea electricidad, vapor, agua, gas, radioactiva, etc., queda rigurosamente prohibido manipular o realizar cualquier tipo de trabajo, sin estar debidamente autorizado por el Coordinador de ArcelorMittal. que se le haya asignado a la Empresa Contratada.

En todos los casos, la Empresa Contratada procederá a solicitar el enclavamiento/ consignación de la fuente y la colocación de la Tarjeta de Seguridad



En la Tarjeta de Seguridad deberá constar el nombre de la persona que la ha colocado y Contrata a la que pertenece.

La Tarjeta de Seguridad sólo podrá ser retirada por la persona que la colocó, o por quien ésta hubiera autorizado expresamente a hacerlo.





8.2. Trabajos a realizar en zonas donde existan instalaciones radiactivas

Cuando alguna Empresa Contratada deba realizar algún trabajo en zonas donde exista una instalación radiactiva, deberá estar capacitada según legislación específica y ser previamente autorizado para la realización del trabajo por el Coordinador de ArcelorMittal.

Asimismo, tampoco podrá comenzar los trabajos, aunque estuviera autorizado, hasta que la señalización no indique que la instalación se encuentra consignada/fuera de servicio y haya colocado la correspondiente Tarjeta de Seguridad.

8.3. Trabajos en zonas de posible existencia de gas o sustancias inflamables y/o ATEX.

(*) En nuestras plantas, además de existir zonas ATEX, ya señalizadas, existen zonas con presencia potencial de gas, dónde de manera preventiva es necesario acceder haciendo uso de un equipo de Detección de Gases multigas portátil.

1 PERSONA < > 1 DETECTOR

El detector debe medir los siguientes gases; O2, CO, H2S y LEL.

Zonas de presencia potencial de gas:

Lesaka: ERM

Panel regulación Gas Natural Panel Regulación H2/N2

Horno de zona Galvanizado de la Combi-Line

Calderas I-II

Legasa: Zona de Hornos de Línea de Pintura

ERM

Caderas de vapor



Para los trabajos en Locales con Riesgo de Explosión (ATEX), o en presencia de Sustancias Inflamables, será preceptivo contar con un **Plan Específico de Prevención de Riesgos**, "Permiso de Trabajo", previo a la intervención, supervisado éste por el Coordinador de ArcelorMittal.



En los trabajos donde pudiera existir concentración de gas, tales como tuberías, depósitos, hornos, sótanos, etc., no se podrá comenzar ningún trabajo sin haber realizado previamente las comprobaciones necesarias de su inexistencia por un exposímetro o detector de gas.

En el caso de que se detectara la existencia de gas, se paralizará el comienzo de los trabajos y se procederá a solicitar del Coordinador de ArcelorMittal. el correspondiente barrido, comprobando por parte de la Empresa Contratada nuevamente, la inexistencia de gas con un exposímetro o detector de gas.

*Zonas ATEX Lesaka (están representadas en los planos nº):

- 1. IF06I886 Rev.1 Plano 01 ATEX GASES I
- 2.IF06I886 Rev.1 Plano 02 ATEX GASES II
- 3.IF06I886 Rev.1 Plano 03.ATEX HIDROGENOI
- 4.IF06l886 Rev.1 Plano 03 ATEX HIDROGENOII.

Plano líquidos: Z-0170-001_A.

Zonas ATEX Legasa (están representadas en los planos nº):

- 1.IF06I886 Rev.0 Plano 01ATEX GASES.
- 2 IF06l886 Rev.0 Plano 01.ATEX LIQUIDOS.

Asimismo, antes del comienzo del trabajo, será preceptivo por parte del Responsable de la Contrata, la comprobación visual de que están colocadas las tapas ciegas y cerradas las válvulas.

La Empresa Contratada dispondrá en todo momento a pie de obra, de extintores y equipos autónomos de aire, así como rescatador.

La o las personas que accedan, lo harán provistas de arnés, o en su caso por elementos de amarre que permitan el rescate.

8.4. Trabajos en redes de energía eléctrica

En los trabajos que se efectúen en redes de energía eléctrica, será preceptivo cumplir lo establecido en la legislación específica sobre protección frente a riesgos eléctricos, en el trabajo para maniobras de electricidad.

La legislación citada, tanto para trabajos de media como de alta tensión, prohíbe realizar trabajos sin adoptar las siguientes precauciones:

- a) Abrir con corte visible todas las fuentes de tensión, mediante interruptores y seccionadores que aseguren la imposibilidad de un cierre intempestivo.
- b) Enclavamiento o bloqueo, si es posible de los aparatos de corte.
- c) Reconocimiento de la ausencia de tensión.
- d) Poner a tierra, y en cortocircuito, todas las posibles fuentes de tensión.
- e) Colocar las señales de Seguridad adecuadas, delimitando la zona de trabajo.



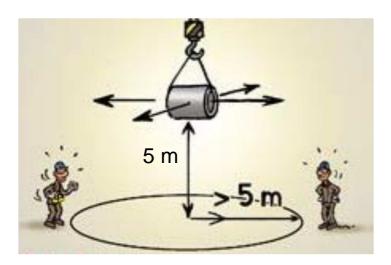
Todas las operaciones anteriores deberán hacerse con la utilización de pértigas, guantes, alfombras o banquetas aislantes.

Una vez fuera de servicio la red de energías, se procederá a la colocación de la Tarjeta de Seguridad en la zona de enclavamiento.

8.5. Trabajos con grúas

Queda prohibido estar sobre o bajo cargas suspendidas, así como en su radio de acción.

¡Respetad el CONO de seguridad: ¡Situarse a una distancia de la carga al menos igual a la altura a la que se encuentra esta!



El manejo de máquinas móviles en ArcelorMittal, conlleva una exhaustiva formación que viene regulada por la Norma CSC-SF-002; Procedimiento de Certificación de Máquinas Móviles, tanto para propios como para contratas. Esta norma comprende las Grúas puente radiocontrol o de cabina, plataformas elevadoras y carretillas elevadoras.



Cuando la Empresa de Contrata deba utilizar grúa pluma dentro o fuera de naves, comprobará antes de comenzar el trabajo cualquier posible contacto con elementos fijos o móviles de la instalación, solicitando si fuera preciso la autorización correspondiente para el inicio del trabajo a través del Coordinador.

El gruista no efectuará ningún movimiento de piezas, si no tiene garantía de que la potencia de la grúa lo permite.

Para el inicio del trabajo con camión pluma o camión grúas se deberá cumplir con el procedimiento interno de ArcelorMittal- Permiso de trabajo

Uso de grúas puente de ArcelorMittal.





(*) Habiendo garantizado la formación requerida de acuerdo a la norma CSC-SF-002, en los casos en que la Empresa Contratada sea autorizada a usar la grúa puente, se hará constar al Coordinador, la persona que ha de manipularla y su capacitación.

Trabajos en grúas puente de ArcelorMittal. y carriles de rodadura

Para estos trabajos se deberá cumplir con el procedimiento de trabajo y normativa de seguridad definido por ArcelorMittal. (IPR 91 y 92).

No se podrá realizar ningún trabajo en grúas y carriles sin la autorización expresa del Coordinador de ArcelorMittal.

Antes de comenzar el trabajo, será preceptiva la colocación de señalizaciones, luces, vallas, (en su defecto cintas) y topes de las grúas. Asimismo, por ser un trabajo de altura, siempre que exista la posibilidad de caída, se deberá utilizar el Arnés de Seguridad, sujeto a Líneas de Vida, puntos de anclaje, o estructuras fijas resistentes.



De igual forma, se tomarán las medidas necesarias para evitar accidentes eléctricos producidos por los carriles toma de corriente o tendidos eléctricos de la grúa, por lo cual se procederá al aislamiento de la línea si fuera posible o en su defecto colocación de mantas aislantes, así como el uso de EPI's adecuadas.

Trabajos con grúas en zonas de poca visibilidad de la carga

Cuando hayan que desplazarse cargas de lugares donde el maquinista de la grúa tenga escasa visibilidad o carezca de ella, se establecerá por parte del Responsable de la Contrata un sistema de órdenes, bien sea por radioteléfono, o por un responsable de la maniobra que garantice la seguridad de las personas que se encuentren en el entorno.

Asimismo se tendrán en cuenta, las conducciones aéreas eléctricas o de otras energías, así como las grúas puente existentes o las entradas por puertas, etc.

8.6. Trabajos en alturas (Cubiertas, Andamios, pasarelas, y redes)



Este tipo de trabajos cuando exista el riesgo de caída en alturas, se realizará **siempre** con arnés de seguridad homologado y amarrado a puntos de anclaje o estructuras fijas resistentes.

Cuando se utilicen andamios, éstos deberán ser homologados acorde a normativas en vigor, contando todos ellos con protección anticaída, medios de ascenso adecuados y protección contra la caída de objetos.

El montaje de andamios se realiza por personal formado adecuadamente, y durante su utilización, cuando no esté garantizada la protección colectiva contra caídas de alturas, es **obligatorio** el uso de arnés de seguridad homologado, sujeto al andamio.

Si desmontas alguna pieza, ten la seguridad que, donde la dejes, no puede caerse, utilizando asimismo redes o mallas de protección.

Cuando se utilicen pasarelas realizadas con tablones a más de 2 m. de altura, se utilizarán 3 como mínimo, estando sujetos estos entre si, con un espesor mínimo de 52 mm. Igualmente se dotarán de barandillas de 1 m., rodapiés de 0.15 m. y los tablones deberán estar exentos de nudos. Su utilización quedará regulada previa inspección/supervisión por el Coordinador de ArcelorMittal.

En general, siempre que se trabaje en alturas con posibilidad de caída, tanto de materiales como de personas, preferentemente se dispondrán protecciones colectivas, (redes de seguridad, barandillas de protección, etc.), acotando y señalizando la zona con vallas preferiblemente y carteles que indiquen la posible caída de objetos o materiales.

Los trabajos de reparación de Cubiertas de Naves, requieren de un Plan Específico de Prevención, "Permiso de Trabajo", previo a la obra, supervisado éste por Coordinador de ArcelorMittal. Queda terminantemente prohibido acceder solo a cubiertas.

8.7. Trabajos de excavación





Siempre que se realice algún trabajo de excavación, el Responsable de la Contrata y Recurso Preventivo, requerirá del Coordinador de ArcelorMittal información sobre posibles conducciones que puedan existir bajo suelo, requisito sin el cual no podrá comenzar las obras.

Cuando se detecte alguna conducción de la que no tuviera información previa, el Responsable de la Contrata paralizará los trabajos y lo pondrá en conocimiento del Coordinador de ArcelorMittal.

Se delimitará la zona mediante vallas preferiblemente y si fuera preciso, se pondrá una señal o cartel.

8.8. Trabajos con soldadura o soplete

Todo trabajo de corte y soldadura, previo a su realización deberá contar con el correspondiente "Permiso de Trabajo" de Corte y Soldadura", autorizado éste por el Coordinador de ArcelorMittal.

Para la realización de cualquier trabajo de soldadura o soplete, la Empresa Contratada dispondrá a pie de trabajo de al menos un extintor de su propiedad y en condiciones de uso.

- 1º) Como norma general se establece, la prohibición del corte o soldadura de cualquier tipo de bidón con soplete.
- 2º) La prohibición de corte y soldadura en zonas ATEX o con riesgo de fuga de gases.

Las botellas de gases, nunca se colocarán debajo del lugar en el que se está efectuando el trabajo de soldadura o corte.

8.8.1. Autógena

- El transporte de botellas de oxígeno y acetileno, se realizará sobre carro, debidamente sujetas.
- Las botellas se mantendrán en todos los casos en posición vertical.
- Es obligatorio en todos los sopletes el uso de válvulas antirretroceso en botella o manguera.
- Las botellas deberán estar dotadas de las válvulas y caperuzas.
- Las mangueras no deberán estar entrecruzadas.
- No se permite empalmes en las mangueras de los sopletes si no es por medio de racores de seguridad.

8.8.2. Eléctrica

Las masas de las máquinas de soldar deberán estar puestas a tierra.

Es obligatorio el uso de enchufes adecuados para hacer las conexiones.

Los cables de las máquinas deberán estar sin roturas que permitan la visibilidad del cable conductor

8.9. Trabajos dentro de recipientes o espacios confinados





Cuando una Empresa Contratada deba realizar algún trabajo en el interior de cualquier recipiente, no podrá hacer ningún tipo de operación sin la autorización del Coordinador de ArcelorMittal. y sin que la propia Empresa Contratada haya realizado las propias mediciones que garanticen, la Seguridad de los trabajos a realizar y se hayan tomado, al menos, las medidas mínimas.

Los trabajos dentro de Espacios Confinados, contarán previo a su inicio con el correspondiente "Permiso de Trabajo", supervisado y autorizado por el Coordinador de ArcelorMittal.

Medidas Preventivas Generales:

- Si un Recinto Confinado o Espacio Limitado dispone el acceso abierto para su aireación, coloca una tapa que permita la aireación pero impida el acceso y señalizado.
- No acceda a un Recinto Confinado o Espacio Limitado si no dispone de medidor de gases.
- Mantenga el medidor siempre con usted.
- Acceda al recinto con el arnés o el medio de rescate puesto.
- Acceda habiendo previsto quiénes y cómo le rescatarán en caso necesario.

8.10. Realización de pruebas

Cuando en algún trabajo sea necesario poner la instalación en marcha para realizar alguna comprobación, el Responsable de la Contrata solicitará la autorización del Coordinador.

El Responsable de la Contrata no podrá realizar las pruebas hasta no tener la autorización del Coordinador y haber comprobado la inexistencia de personas dentro del recinto de pruebas.

8.11. Variaciones en la ejecución del trabajo

Cuando por alguna razón fuera preciso proceder a modificar el planning de ejecución del trabajo, el Responsable de la Contrata lo pondrá en conocimiento del Coordinador de ArcelorMittal.

8.12. Trabajos en instalaciones en servicio

Siempre que tenga que realizar algún trabajo en la instalación en servicio, el Responsable de la Contrata, solicitará del Coordinador de ArcelorMittal. la correspondiente autorización, adoptando cuantas medidas preventivas sean necesarias, incluida la consignación de accionamientos potencialmente peligrosos, para garantizar que el trabajo de los operarios pueda desarrollarse de forma segura, así como la información al personal de la instalación.

8.13 Permisos de trabajo previo al inicio de los mismos

El objeto de estos documentos es, asegurarnos que no se comenzarán trabajos considerados como "especiales" y que puedan ocasionar accidentes graves, hasta que las condiciones del trabajo no se hayan controlado y se haya reducido el riesgo.



Existen varios tipos de trabajos considerados "especiales" por su carácter peligroso:

- Trabajos en recintos confinados.
- Trabajos en instalaciones de gas y/o zonas de concentración de gases y ATEX.
- Trabajos con camión grúa para la elevación de personas.
- Trabajos en cubiertas de nave.
- Trabajos en interior de cierres perimetrales de máquinas con esta en marcha.
- Trabajos con riesgo de fuego/incendio
- Trabajo de montaje andamios especiales
- ...

El mando responsable del trabajo de ArcelorMittal, es el encargado junto con los trabajadores ejecutores de cumplimentar el permiso de trabajo.

Estas actividades no se pueden comenzar hasta no se haya cumplimentado y se haya validado el permiso de trabajo por el mando.



Es responsabilidad de los trabajadores el cumplimiento estricto de lo estipulado en el "Permiso para Trabajos Especiales".

Cada Permiso de Trabajo Especial es válido únicamente para una jornada laboral y como máximo un turno de trabajo.

Si el trabajo se prolonga más de un turno, se elaborará de nuevo el permiso de trabajo y se validará correspondientemente con excepción al permiso para trabajos en cubiertas que es válido hasta el final de la obra, aunque cada turno requiere supervisión por parte del Coordinador de ArcelorMittal y control constante por parte del Coordinador de la Contrata.

(*)

8.14. Inspección Riesgos de Trabajos sin Procedimiento de Trabajo Seguro

Este documento está al servicio de aquellos trabajos no rutinarios, excepcionales o de emergencia, bajo la filosofía de PARATE, PIENSA y ACTUA CON SEGURIDAD. Ese tipo de trabajos no habituales o degradados a menudo no se recogen en las evaluaciones de riesgos, o no disponen de procedimiento seguro (PTS o equivalente), con lo cual se debe analizar antes de empezar.

Lo que pretende es que las personas que vayan a realizar un trabajo del tipo de los arriba indicados, previo a su inicio, pueda identificar y evaluar riesgos, y acordar la operativa y las medidas preventivas antes de iniciarlo.

Se trata de hacerlo entre las personas que vayan a ejecutar el trabajo y en caso requerido con la ayuda del Mando.

9.- ORDEN Y LIMPIEZA



Durante y después de los trabajos, la Empresa Contratada deberá realizar la limpieza de la zona de trabajo.

Los desperdicios deberán ser echados a los contenedores de basura y chatarras dispuestos a tal fin. Los pasillos se mantendrán siempre despejados.

El orden es fundamental para la seguridad, por ello se deberá mantener los niveles adecuados de orden en el entorno de trabajo. Los restos de obra serán retirados de acuerdo con lo establecido en los contratos.



Todos los elementos de trabajo deberán ser recogidos y retirados a la finalización del turno o de la obra, así como los medios de señalización y de extinción requeridos.

10.-TRANSITO DE PERSONAL

El personal de la Empresa Contratada sólo está autorizado a trasladarse desde la portería a la zona de vestuarios y casetas, y de aquí a la zona de trabajo, no pudiendo circular por almacenes o naves si no está autorizado.

Cuando por alguna circunstancia deba trasladarse a otro punto fuera de su ámbito de trabajo, deberá comunicarlo a su Mando, para que éste solicite permiso del Coordinador de ArcelorMittal.

En cualquier caso, está prohibida la estancia sin autorización de ArcelorMittal., en cualquier zona no relacionada con su trabajo.

11.-TRANSITO DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS INDUSTRIALES

Los vehículos que estén autorizados, deberán cumplir la legislación vigente establecida por la Dirección del Ministerio de Industria, las normas en vigor del código de circulación y aquéllas otras normas que la Empresa ArcelorMittal tenga adicionales, tales como:



- Respetar las limitaciones de velocidad establecidas en fábrica, 35 km/h o 20 km/h según tramo.
- Conducir con luces de circulación.
- Avisos de entrada en naves.
- Aparcamientos marcha atrás.

12.- DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

Toda Empresa Contratada por ArcelorMittal. velará por la conservación del medio ambiente, para lo cual evitará el abandono de residuos en el interior de la Empresa, la emisión de gases a la atmósfera durante las reparaciones, el vertido de líquidos contaminantes, etc.

12,.1. Aceites usados



De acuerdo con las disposiciones vigentes, cuando se generen aceites usados, minerales o sintéticos, que se hayan vuelto inadecuados para el uso asignado inicialmente, el Contratista está obligado a su recogida y envasado, poniéndolos a disposición de ArcelorMittal. para su posterior tratamiento o eliminación, quedando totalmente prohibido cualquier vertido.





TEMA III

NORMAS ADMINISTRATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

1.- ENTRADA Y SALIDA DE FÁBRICA DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

La Empresa Contratada, a petición de ArcelorMittal,. deberá entregar en portería y por duplicado una relación detallada de los materiales, equipos y herramientas que introduce.

ArcelorMittal a través de su Servicio de Vigilancia podrá realizar controles para la comprobación de que los materiales, equipos o herramientas que entran o salen de la Fábrica, son los que corresponden a la relación de materiales entregada. No se podrá introducir o sacar ningún material que previamente no haya sido declarado en el impreso establecido.

2.- DISTINTIVO DE LA EMPRESA CONTRATADA

Todo Trabajador de una Empresa Contratada que realice trabajos en ArcelorMittal deberá llevar el distintivo de la Empresa a la que pertenece, de forma visible y manera tal que pueda identificarse inequívocamente.

3.- REALIZACIÓN DE REPORTAJES FOTOGRÁFICOS

Las Empresas Contratadas no podrán tomar fotografías de las instalaciones o equipos en el recinto de ArcelorMittal, salvo que lo hayan solicitado por escrito y autorizado por la Dirección de la Fábrica.



4.- VISITAS A PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATADA



Las Empresas Contratadas que por necesidades del trabajo que desarrollen tengan que recibir visitas dentro de la Fábrica, lo solicitarán al Coordinador de ArcelorMittal., quien pedirá las autorizaciones correspondientes.

5.- IRREGULARIDADES DE LAS EMPRESAS CONTRATADAS

Toda reiteración en la realización de irregularidades de seguridad durante los trabajos o si estas fueran de alto riesgo, podrán ser motivo de la paralización del trabajo, penalizaciones por parte de ArcelorMittal. y asimismo de rescisión de contrato.

Las irregularidades serán consideradas como leves, graves y muy graves, en función de la misma y de su trascendencia, siendo notificadas a la Empresa Contratada en el momento en que se detecte la irregularidad.

6.- NOTIFICACIONES A ARCELORMITTAL.

Las Empresas Contratadas comunicarán obligatoriamente al Coordinador de ArcelorMittal cualquier anomalía que detecte.

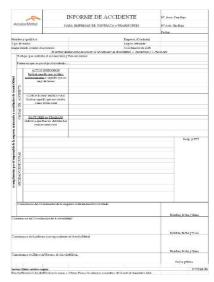


7.- COMUNICACIÓN - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE

Las Empresas Contratadas comunicarán obligatoriamente al Coordinador de ArcelorMittal. todo accidente que se produzca entre sus trabajadores, en las 24 horas posteriores al accidente, indicando además de los datos personales, médicos y de trabajo, el lugar, hora, descripción del accidente, causas y medidas correctivas, completando con el Coordinador de ArcelorMittal la investigación del accidente

En los casos de accidentes graves, muy graves o mortales la comunicación será inmediata.

La investigación del accidente se realizará en todos los casos y será responsabilidad conjunta entre el coordinador interno y la empresa de contrata.



8.- REUNIONES PERIÓDICAS ENTRE LAS EMPRESAS DE CONTRATAS Y ARCELORMITTAL



Con el fin de valorar la situación de Seguridad e Higiene de cada Empresa y velar por que se cumplan las normas establecidas que garanticen la salud del trabajador de las Empresas Contratadas, ArcelorMittal establecerá siempre que lo considere necesario, un programa de reuniones periódicas, a las que los Responsables de la Contrata y Recursos Preventivos están obligados a asistir, así como a auditorías de campo periódicas.

9.- INSTALACIONES DE LOCALES POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA

La Empresa Contratada que desee la instalación de alguna nave portátil, bien sea para oficinas, vestuario, almacén de herramientas, aseos o comedores, deberá solicitarlo a ArcelorMittal.

Las naves portátiles deberán ser prefabricadas y desmontables. TEMA IV

En la solicitud, la Empresa Contratada hará constar lo siguiente:

- a) Tipo de Nave portátil/es, si es vestuario-aseo, oficina, almacén.
- b) Dimensiones de la Nave portátil.
- c) Fecha en que se instalará y retirará la Nave portátil.
- d) Compromiso de desmontar la/s Nave/s portátil/es en un tiempo no mayor a 15 días de la finalización del contrato u obra.
- e) Realizar la retirada de la/s misma/s en un plazo no superior a 15 días a requerimiento de ArcelorMittal.
- f) Caso de no ser retirada la Nave portátil en los plazos señalados, se renuncia a la propiedad de la misma por parte de la Empresa Contratada.
- g) Mantener las Nave/s portátil/es y su entorno (3m. alrededor) en las debidas condiciones de limpieza e higiene.



10.-VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES DE LA EMPRESA CONTRATADA

La Empresa Contratada será la responsable del cuidado de sus equipos, materiales y herramientas, motivo por el cual, la vigilancia de los mismos es responsabilidad de la Empresa Contratada.

Al finalizar la jornada de trabajo, todos los materiales, herramientas y equipos deberán ser retirados al almacén de la Empresa Contratada.

ArcelorMittal. no se hace responsable de los robos que puedan efectuarse dentro de su instalación

11.-GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DE CONTRATA POR ARCELORMITTAL

Peticionario:

Se considera peticionario al Servicio que toma la decisión de realizar la obra o servicio y al finalizar la misma, es el responsable de dar conformidad a la recepción de la obra o trabajo.

Coordinador interno de la Contrata:

Técnico cualificado y capacitado para el desempeño de funciones en materia de prevención de riesgos laborales, designado por la Jefatura del peticionario.



Es el responsable de organizar y revisar la realización de la obra o trabajos contratados, incluida la actividad preventiva relativa a los riesgos laborales comunes a las empresas a coordinar.

Funciones del peticionario/ coordinador de contratas

Peticionario:

- Designar el coordinador para la obra o trabajo contratado.
- Cuando sea necesario realizar trabajos en sábados, domingos o días festivos, deberán notificarlo por escrito a Recursos Humanos, quien notificará al Servicio de Vigilancia, para que autorice la entrada de las personas relacionadas.
- Notificar las irregularidades cometidas por las empresas contratadas, en materia de seguridad de acuerdo a la "Notificación de Irregularidad en Seguridad", enviando una copia de este documento a los departamentos que figuran en el mismo.
- Informar/Formar de los riesgos y medidas preventivas de acuerdo al Plan Específico de PRL.

	~	•							REVENCION			
	Arcelor/Mittal		_	IDENTIFIC	ACIÓN Y	r co	NTROL	DERE	GOS LABORALES			
Dep	rripeide de los trabajos								Nº de Fedido(e)			
									Enqueen contin	lwa.		
		derges espec	ifice		SLN				Medidas de presencio			
01 - Caldar al seinuo sitrel					0 0	0	o Orden y limpieros, o Britar demones o Barondillos o Andonios o Annis o Mallos o Reculero de mano					
12-	Cuidas a distinto nivel				0 0	0	p Antitud midica para trabajor en alturas.					
	Cuida de objetos (despi				0 0		p Protectiones, p Mallas					
	Caida de objetos en xuc				0 0		o Protecciones, o Mallos, o Uso equipamiento sunitor o Protecciones, o Mallos					
	Cuida de objetos despei Choque contra obietos	radidos			0 0		o Protectiones o Malles.					
	Catague comma cojecce Golpes: cortes por obje	etos o kermos	irete.				o Dioteo	y angus Sin nasa	onal: co Herromiento selectuda			
	Provención de particula				0 0		D Production protocol C Protocolors size usual					
	Atrepaniesto por o est				0 0		o Delianitar el área, o Topes de desplanamiento, o Señalissecós.					
0-:	Solomeefteezoe				0 0	9	D Utilizar equipos adecuados de transporte de materiales .					
	Esponisia e temperato	ana edirana					to Trajes sociazion. Ito Pantallas de protección.					
12. Contentos eléctricos 13- Exposición a partenciar pocinar.							o Quiter trackin. o Hermaniester con elclamiento. o Sellalina.					
13- Exposintin a martanciar nociver. 14- Contactor con martanciar competitue.							o Muscuellas estolibrantes o Equipos de respiración estánemos o Trajes de protección, o Guantes o Pantalla o gulas					
					0 0				nos o Ossates o Pratica o gr no para polidadara. o Trans de por			
15- Exposizión a radiacionar. 16. Incredios						-			ent para roscaurana. Co 1 raje de pro- ante Egulfage	TANAL TO SERVICE STREET		
	Independención en xonar a	ATEX			0 0				nion aguanga si, reggios Permiro de Trabato Es	pecial (FFF, 63-02)		
8-	Atzopelios o goipes cos						o Dekmi	ter los po	nas de tracesito. O Setiales visuale			
	Reido				0 0	9	n Protec	site per	coal in Courte) asset de la estad.			
	Exposinite a radiaciosa	er icerization				э .						
	Paestes de rayos X				0 0		a Coets					
1	Foreign redirectives						O Comporbar pantalla biológica esta censada (a realizar por Operador de fluor					
					l		o Trobajar en distancia de seguridad (a comprobar por Operador de fluste). Poner placa mbomo en recoinsádad a fluente (a realizar por Operador de fluste).					
							EPIS upo	opisdor.	o ex permanana e ronan ya tenan	as per operator or rosan		
21.	Recistos confluedos la	netwice			0 0	0	to Promis	o trabajo	a Medición detectos guese - a Ec	рагро энеськи со Альн'я у се		
21-	Oteoa											
					SI N	_						
247	es factores:	arida Trias		of the new placement of the								
 En trabajos de excuvación: (Existen tendidos eléctricos en la nosa?) 					0 0	0	En care afirmativo aportar do rementación de identificación					
22-	El trobajo es conside:	rado obra d	ree	teserión, según Ley			En caro afamativo, CONTRATAR coordinación externo del trabajo:					
320	6-8D 1627/97.				0 0		coordinator técnico competente para supreviour obras de construción. Según RD 167797/Ley 3286					
-	ervaciones:		_		_	_	Stegun F	D-16207	(7)Leg 3206			
	NAT PROPERTY.											
Cont	ipos de protección in	Abdent on	CON N	,		_						
-4-	que as promecana as	72 ON 12	2012	-		_	S NO	S/Torre		SI NO S75		
3 et			0	Oufus			0 0	a	Protect auditiva	0 0		
i ka			0	Polsiner			0 0	g.	Equipo sutónomo	0 0		
			0	Amés (siempre que la ? na y cuando se da la condic			0 0	a		0.0		
31	exercencia de cendicio	MARKET (Septiment	60W.V	na z cuando se da la condic	660				Capacitación del corodinador	de actividades presentir		
0.5	e realización actividade	o regionente	inne	te consideradas como pe	agroses o	oon	nesgos e	speciales				
9976	in regurided y reke	d de los trel	ejedo	res, como trabajos de al	turas, trol	bajos	con esp	esición s	1			
	sciones, a agentes o	quitticos, tre	bajos	con riengo de aplastar	niento o	atrap	amierās,	atropeto	Nivel Dárico: (Warta wa condini	(a)		
		uitad para co	grobs	les interacciones de les s	Harantes	ectvi	dades m	e puedar	l			
D+ C												
H C	erer riesgos graves o e			ue se desarrollen, sucesi	es o sinut	tires	starte, ac	Sividade i	Wirel Intermedia: (Documentors	ndosono)		
er E	erer riesgos graves o n ciste una especial dific	cutad para e							1			
er E	erer riesgos graves o e	utad para e le la persped	hre de									
pers gens is fi noo	irar riesgos graves o a ciste una especial dific inpetitios entre si decid	le la perspect			m-reft-on-	come						
e to	orar riesgos graves o a cista una especial dific ripelibles entre si desd riste especial compleja ero de ampresas y trab	le la perspect fad pera la co paladores con	ardin	ción de las actividades pr tes, del tipo de actividade	overávao iz dezerro	corno disclar	y de las	encia de	Nirel Superior: (Por decisios de l	a Directifie)		
o E o C o C o C o C o C	orar riesgos graves o s siste una especial dific espetities entre ol desd elste especial completie ero de empresas y trab claristicas del centro i	le la perspect lad pera la co sajadores co la trabajo	ordn cyme	ción de las actividades pr etes, del tipo de actividade	и фенето	discles	y de les					
o E o C o C o C o C o C	orar riesgos graves o a cista una especial dific ripelibles entre si desd riste especial compleja ero de ampresas y trab	le la perspect lad pera la co sajadores co la trabajo	ordn cyme	ción de las actividades pr	и фенето	discles	y de les		Empresa. sub			
o E o C o C o C o C o C	inter riesgos graves o n ciste una especial dife inpetities entre si desdi riste especial complete ero de empressa: y trab cteristicas del centro si Cassilbadas de a	le la perspect lad pera la co sajadores co la trabajo	ordn cyme	ción de las actividades pr ntes, del tipo de actividade Responsable de	и фенето	discles	y de les					
o E o C o C o C o C o C	orar riesgos graves o s siste una especial dific espetities entre ol desd elste especial completie ero de empresas y trab claristicas del centro i	le la perspect lad pera la co sajadores co la trabajo	ordn cyme	ción de las actividades pr etes, del tipo de actividade	и фенето	discles	y de les		Engresa sub Denominación	entank		
Coordinacted and the control of the	inter riesgos graves o n ciste una especial dife inpetities entre si desdi riste especial complete ero de empressa: y trab cteristicas del centro si Cassilbadas de a	le la perspect lad pera la co sajadores co la trabajo	ordn cyme	ción de las actividades pr ntes, del tipo de actividade Responsable de	и фенето	discles	y de les		Empresa. sub	entank		
Coordinacted and the control of the	inter risagos graves o a cista uma especial disc ingellideo entre el decid este especial complete ero de empresar y trab cheritana del certo a Casalitzadar de L Noesibre:	le la perspect lad pera la co sajadores co la trabajo	ordn cyme	cción de les notividades pr thes, del tipo de actividade Respansable de Nombre	и фенето	discles	y de les		Engresa sub Denominación	entank		
0 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	inter risingos graveis o e cistos uma especial clini- inpetitidos entre ol desdi siste especial completir constituidos de empresars y final constituidos del centro o Cancellinadar de a Novilher:	le la perspect lad pera la co sajadores co la trabajo	ordn cyme	ctión de las actividades pr ntes, del tipo de actividade Respunsible de Nombre	и фенето	discles	y de les		Esquesa sah D spominación Responsable Eng. Subcontra	entrali		

Coordinador:



- Al solicitar el trabajo junto con la hoja de solicitud, cumplimentar el formato de "Plan Específico de Prevención", (para las empresas con contrato abierto este anexo se exige anualmente).
- Asegurarse de que la empresa que va a comenzar el trabajo, está homologada por ArcelorMittal.
- Dar las instrucciones o normas generales de Seguridad o procedimientos seguros de trabajo, si las hubiere, y es solicitado por la Empresa Contratada.
- A medida que se desarrolla el trabajo contratado, deberá supervisar y vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para dicho trabajo.
- El coordinador junto con la Empresa de Contrata, es responsable de la investigación de los accidentes del personal de la contrata a su cargo.

Capacitación del coordinador de actividades preventivas

Existe una serie de condiciones definidas legalmente que en el caso de ser concurrentes, condicionan el nivel formativo del coordinador de prevención. Este supuesto se encuentra recogido en el "Plan específico de Prevención.

Concurrencia de condiciones:

- a) Se realizarán actividades reglamentariamente consideradas como peligrosas o con riesgos especiales para la seguridad y salud de los trabajadores.
- b) Existe una especial dificultad para controlar las interacciones de las diferentes actividades que puedan generar riesgos graves o muy graves.
- c) Existe una especial dificultad para evitar que se desarrollen, sucesiva o simultáneamente, actividades incompatibles entre si desde la perspectiva de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- d) Existe especial complejidad para la coordinación de las actividades preventivas como consecuencia del número de empresas y trabajadores concurrentes, del tipo de actividades desarrolladas y de las características del centro de trabajo

Capacitación del coordinador:

- Nivel básico en prevención: Hasta 1 condición.
- Nivel intermedio en prevención: 2 o más condiciones.
- Nivel Superior en prevención: Por decisión de la Dirección.

Homologación de empresas de contrata

El Servicio de Prevención junto con el departamento de Compras es el responsable de homologar técnicamente a las empresas de contrata basándose en los indicadores de prevención contemplados en formato, "Ficha de proveedores".

Fases del trabajo

Al comienzo del trabajo el Coordinador deberá:

A	FICHA DE	PROVEEDO	RES	Nº PROVEEDOR
Arcelor/Mittal Ros	OLOGACIÓN DE E			GOS LABORALES
DATOS GENERALIS DE LA EMPR	FSA			
CORRECT WARRANCE STATE	NIE	15353,763	DESIDNEAL EXTERPRESSE	NUMBER OF SERVICE
SOMETHIC SOCIAL	LUCATION	LABOR		
ROVENIA COD FORTAL	N. BEREY	DOMEN THE	110	51
C. II TO ESSENDINO SELA	LUCKNAL	EMAIL		
DGANIZACIÓN PREVENTIVA				
a empresa di grone de la signi este estructura	proventiva:			9 N
 Servicio de Prevenci ên Propio 				
 Servicio de Prevención Ajeno 				
Otrox. Anneión personal por el Ventro de Anneión personal por el	Empressi o			
Trabajador shaigrado	SECREDAD DEL	HGENE		VIGILANCIA DE
SPECIAL DATES	TRABAN	INDESTRIAL	EBGONOMIA	LA SALUD
Auroidas por la corpresa				
Concertado conservido externo (I)				
 Indicar nombre de la Entidad ontratada para cada opecialidad 				
iorebre de la Mutua de Accidentes de Trabai-				
La Triprisa di quine de un finiri hacitori. La Triprisa di quene de un finiri hacitori. La Triprisa di quene de un attanta di conse. La Triprisa di quene de un attanta di conse. Al un tralgolodori que refonancia viduale. La Triprisa de un perfonancia viduale. La Triprisa de un consenta de attanta de la consenta de attanta de la consenta de attanta de la consenta del consenta de la consentación de la consenta del consent	carrio trabijos emaltoras, ri- lanción preventiva com su el- obileto de un contrato en- minimización de copi pos- faciano a los nicasporistas en- faciano a los nicasporistas en- trata de processorio de nicas- seagos y recelidas de preven- rad viduales. de ajectad no al tostratago- mentes en el lisque de decer- mitado de ajectad no al- mitado de ajectad no al- mitado de ajectad no al- mitado de ajectad no al- mitado de ajectad no al- mitado de ajectad no al- padas.	rogon eléctricos, espace contratas guarativas: di protección y de tra nottes al trabajo gostaberá es ción y protecta de sión de los trabajos entibles la reaternida	hajo conmunado CE	
RGANGS DE PARTICIPACION . La cripresa las constituí do el Corni è de Se	maided to Kaland			9 N
Digrene de Difectados de Presención	general y servici			indearN'
	· ·	The state of the s		
CRMAS INTERNAS DE ARCELORME				8 N
. La Empreso ha resibido el manual "NORM	AS DE SEXEREDAD PAR	A LAS EMPRESAS	CONTRATADAY	
El abuto firmante se segvesubilitza de la vera Emplimentado poc	dad de todo lo cumplimer Efracción	tado en este formulari	Tima	Fechs.



- Exigir el carné de trabajo que verifica el cumplimiento con todos los requisitos requeridos por ArcelorMittal, y que previamente ha expedido el Servicio de Vigilancia al personal de la Empresa de Contrata.
- Comprobar que los trabajadores están dotados de los equipos y prendas de Seguridad adecuadas y homologadas.
- Antes de iniciar los trabajos contratados deberá adquirir una copia del "Plan Específico de Prevención" firmado por las partes implicadas.
- Informar a los trabajadores sobre los riesgos y peligros específicos del trabajo contratado así como de las medidas en caso de emergencia.
- Inspeccionar la zona de trabajo, y corregir las condiciones inseguras que detectase.
- Cumplimentar el documento "Acta de Comienzo de actividad contratada" y mantenerlo en su poder.
- Autorizar el comienzo del trabajo una vez cumplidos los puntos anteriores.



El Coordinador asignado y los propios Mandos vigilarán el cumplimiento de las normas de seguridad y corregirán cualquier tipo de irregularidad que observen.

Para la comunicación de las irregularidades se dispone del FPR-64-04 "Notificación de Irregularidad en Seguridad".

Finalización del trabajo

El Coordinador exigirá a la contrata:

- Que la zona de trabajo quede en correctas condiciones de orden y limpieza.
- Que se le comunique cualquier anomalía que se haya detectado.

Concurrencia de actividades

En los casos en los que existan 2 o más condiciones de trabajo en el mismo punto:

- Varias contratas en el mismo lugar y tiempo
- Contrata/s y Personal de ArcelorMittal en el mismo lugar y tiempo.





Se deben cumplir una serie de medidas preventivas básicas:

- Todas la partes intervinientes deben conocer la coexistencia del resto.
- El Recurso Preventivo (Coordinador) de cada trabajo deberá coordinar a la gente a su cargo.
- Si hay concurrencia de riesgos con especial dificultad y varios Recursos Preventivos (Coordinadores), se deberá armonizar sus actuaciones. Ejemplo: Coordinador principal durante los trabajos de Agosto.





12.-PROHIBIDO FUMAR

Está terminantemente prohibido fumar en todo el recinto de ArcelorMittal, tanto en el interior de oficinas y naves como en los viales de la fábrica.





TEMA IV

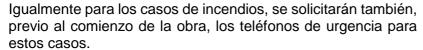
ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

1.- USO DE TELÉFONOS

No se podrá utilizar ningún teléfono de ArcelorMittal, sin autorización expresa de su usuario, salvo en caso de urgencia o accidente.

2.- TELÉFONOS DE URGENCIA

En caso de suceder algún siniestro o accidente, deberá contactarse con los Servicios Médicos de ArcelorMittal, para lo cual antes del comienzo de la obra adjudicada, solicitarán al Coordinador asignado o a los propios Servicios Médicos, los teléfonos de urgencia establecidos.





3.- CAMILLAS DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

En diversos puntos de la Fábrica, hay instaladas en armarios, camillas para casos de salvamento y socorrismo.

Los Responsables de la Contrata antes de comenzar los trabajos que tienen contratados, requerirán del Coordinador de ArcelorMittal, los lugares en que están ubicados los armarios camillas, con el fin de proceder a comunicarlo a sus operarios para que, caso de accidente, pueda haber una actuación ágil.

4.- EXTINTORES PROPIEDAD DE ARCELORMITTAL.

En caso de incendio, la Empresa Contratada hará uso de los extintores de su pertenencia que posea a pie de obra.

Caso de que tras el uso de extintores el incendio no estuviera eliminado, procederá a usar los de pertenencia de ArcelorMittal, por lo cual, y antes del inicio de la obra, inspeccionará el área de trabajo para comprobar la ubicación de los mismos y poder actuar en caso de incendio de forma rápida y eficaz.

En todos los casos, la Empresa Contratada comunicará por escrito al Coordinador de ArcelorMittal.

- Día, hora y fecha del siniestro.
- Lugar.
- Daños causados.
- Análisis de las causas.
- Medios de extinción utilizados y otras circunstancias.





5.- SITUACIÓN DE EMERGENCIA "PLAN DE EMERGENCIA"

Caso de crearse una situación de emergencia en la planta, el personal de la Empresa Contratada actuará acorde al resto de personal de Fábrica, siguiendo las instrucciones que reciba del Coordinador de ArcelorMittal.

En páginas finales del Manual se recoge Instrucción General de actuación ante casos de emergencia.





Se

dispone en todos los turnos de trabajo de un equipo de bomberos interno formado y adiestrado para actuar en casos de emergencia. Disponen de material apropiado y periódicamente participan en entrenamientos y simulacros.

Excepto en los casos que específicamente se defina, el equipo de primera intervención en casos de emergencia son los bomberos voluntarios de los centros de trabajo.

Ver Anexos 1, 2 y 3. (Pág. 40)



TEMA V

SERVICIO MEDICO

1.- UBICACIÓN DEL SERVICIO.

En la Fábrica existe un Servicio Médico que las Empresas Contratadas pueden utilizar para la atención de las primeras curas y auxilios en caso de accidente, si bien es potestad de ArcelorMittal resarcirse de los costes que esto origine.

Sus Responsables de Contrata solicitarán del Coordinador de ArcelorMittal la ubicación de los Servicios Médicos.



2.- RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS CONTRATADAS



Las Empresas Contratadas están obligadas a velar por la práctica de reconocimientos médicos iniciales y periódicos a los trabajadores, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes Art⁰. 22, Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

ArcelorMittal podrá en todo momento exigir que las Empresas verifiquen la existencia de los reconocimientos realizados al personal que realiza trabajos para ArcelorMittal.



TEMA VI

REGLAS DE ORO - GOLDEN RULES, ARCELORMITTAL

Es una campaña de obligada difusión basada en los estándares de seguridad:

- Normas que constituyen las reglas básicas que todos debemos cumplir en todo momento para lograr una sustancial reducción en los riesgos de accidentes mortales.

















No permaneceré nunca bajo cargas suspendidas o en su proximidad.



 En trabajos con proximidad de grúas existe el peligro de cargas suspendidas que pueden des prenderse.



- Los intervienen en la operación de elevación deben disponer de las competencias y autorizaciones necesarias para el uso de los equipos.
- Los equipos de elevación deben ser "adecuados para el uso previsto", I diseño, capacidad de carga, estado de conservación y estado de revisiones.



TEMA VII

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACOGIDA. TRABAJOS VARIOS, (SEGURIDAD-SALUD-MEDIO AMBIENTE)

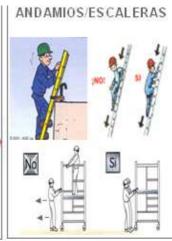
Formación complementaria a impartir en los casos en los que el coordinador interno de ArcelorMittal lo considere, en los casos de obra civil o concurrencia de trabajos de diferentes empresas de contrata.

Pretende ser un soporte útil formativo y didáctico que resume por tipos de actividad, las medidas preventivas básicas en cada caso.









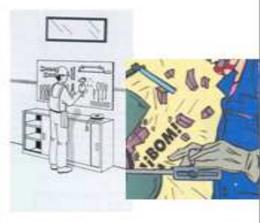
- -Cuando se abran huecos en el suelo, mantenlos tapados.
- -Delimita las zonas de trabajo con riesgo de caída con cinta roja o vallado (durante el trabajo y cuando te vayas de la obra)
- -Mantén las herramientas en lugar adecuado
- -Deposita la basura en su recipiente adecuado

- -Haz saber siempre de tu presencia-Coordinate con tus compañeros.
- -Utiliza chaleco-ropa reflectante/
- -No te sitúes nunca bajo cargasmateriales suspendidos.
- -Ten en ouenta la iluminación de la zona (bajo cota 0)
- -Respeta las barandillas y ouidado mientras transitas por la obra (tropiezos, golpes, caídas ...)
- -Señaliza y/o acota la zona antes de subir
- Coloca líneas de vida homologadas para su uso.
- -Trabajos a partir de 2 m; siempre arnés de seguridad amarrado a un punto fijo.
- -Sube y baja por los lugares adecuados, con las manos libres,
- -No tires herramientas o materiales desde alturas.
- -La escalera debe estar estabilizadaamarrada, tener antideslizantes y debe ser usada individualmente.
- -El acceso a los andamios está permitido solo a personal autorizado.
- -Al subir-bajar por escaleras tener las manos libres y siempre bajar de cara.
- -Inspección diaria de los andamios (visual).





HERRAMIENTAS MANUALES/ EQUIPOS



- -Siempre utilizar pantalla de protección/ guantes de cuero y mandil de soldador.
- -Nunca deben estar las botellas tumbadas horizontalmente y siempre se mantendrán sujetas,
- -Se dispondrá de extintor junto a la zona de soldadura.
- -Trabajos con Soplete, rotatlex, esmeril: siempre con gafas y guantes.
- Conservación, transporte y utilización adecuado.
- -No lanzar las herramientas o dejarlas caer.
- -Para trabajos con berdenadora, cizalla, cilindro, taladro: - utilizar EPIs adecuados
 - Fijar la máquina al suelo
- Mantener alejadas las manos de cuchillas, rodillos, ejes en movimiento ...

CONSIGNACION





- Indican quién y porque se ha colocado la tarjeta.
- Naranja: consignación dentro del tumo de trabajo
- Azul: consignación prolongada a otros tumos.



seguro.





- -Dejar una máquina o elemento pelígroso a <mark>nivel energético cero</mark> y bloqueada/o para acceder de modo
- Si debes acceder a zonas de riesgo, solicita al personal de AM, a través del jefe de obra, que te asegure la zona (consignación obligatoría antes de acceder)
- -En caso de ver estas tarjetas y tener que operar en ese lugar, consultar a Mto, de AM (no retirar).

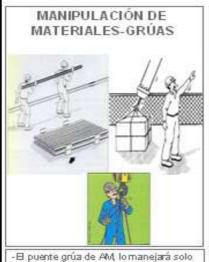
RIES GO ELÉCTRICO





- -En el caso de necesitar intervenir en zonas contersión, avisar al personal eco.
 de AM, vía jefe de obra, para el corte de la corriente. (Consignación)
- -Nunca intervengas ni abras un amnario eléctrico si no eres personal capacitado ni autorizado.
- -No olvides desenchufar los equipos cuando no los vayas a utilizar.
- Nunca tires del cable , siempre del enchufe.
- A detectar equipos/zonas con cableado deteriorado avisar al personal eco. de AM.





- El puente grúa de AM, lo manejará solo personal autorizado de AM. Sitúatesin riesgo de atrapamiento.
- Solicita al personal de AM la necesidad de esta grua y coordinate con ellos para el manejo de cargas.
- Nunca manejes materiales pesados o aparatosos manualmente o solo, coordinate contus compañeros.
- -Asegúrate de amairar de forma segura y consistente los materiales que vayas a mover.
- -Utiliza eslingas en buen estado de uso.

VEHICULOS DE OBRA NO! SI!

- Establicar el sehiculo adecuadamente cidoca establicadores) y maniener la zona de transi billine di obsiticados;
- -Tener en cuenta las pentientes , de sniveles , socaucnes
- -Manelos dopor personal autorizado.
- -Maniener refordat alecuata: riesgo de vuelco, choques
- Los vehibulos son solo para lo que es lán concel·litos s hay que respe las su congamitádin à.
- Utilizar la señal zadon acurtica y luminos a con el sehiculo en moumiento.
- -6.36 : converged to a personal que francilla por la obia y/o sefializamientobra:
- -Carga slempre blemamarrada, lomás halapos ble y nunca sobre personas.

TRABAJOS CON RIESGO HIGIÉNICO









- -En caso de trabajos con pinturas, disolventes, fibras ... siempre utilizar las gafas y mascarilla,
- -Consultar siempre la etiqueta del producto antes de su uso.
- Ojo con el trasvase de productos: siempre etiquetado y con los datos del producto.

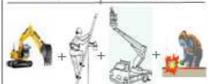
RIESGOS VARIOS







Stentrasen Arquetas-rosos sellados ... Miedli 02



Coordinación: varia s actividade s de riesgo a la ve a

- -ATEX: en caso de ver esta señal en una zona y tener que trabajar (soldar, pintar, cortar, esmerilar ...) en ella, no comenzar los trabajos hasta avisar y coordinarse con el personal de AM.
- En caso de tener que entrar en un foso/ arqueta ... avisar al personal de AM para verificación de presencia de Oxigeno.
- Coordinación de los trabajos: en esta obra coinciden varios gremios y actividades de riesgo a la vez, el encargado de tu empresa debe coordinarse en todo momento con los encargados del resto de empresas y con los responsables presenten de AM.







 -Uso obligatorio de amés de seguridad en cubierta durante trabajos con riesgo de caída a distinto nivel, punto de amarre a fineas de vida móviles:

- Conforme se descubra y se monte cubierta, trabajar amarrado y reubicar según necesidad las fineas de vida.
- -Los traslúcidos de la nave 4, se mantendrán siempre oubiertos con chapa.
- Respetar las normas de trabajos en cubiertas y los pasos y delimitación colocados entre cubiertas.

-A cota 0 , e n viales , también de n tilitzará okalego reflectante.

-Chandose mai buler materiales, i troa situarse bajo la carga en movimiento, de biendo estar és ta correctamente amarrada y estingada.

-Las Zonas acortidas en cota O de terán mantenerse durante todo el desarrollo de laobra, en el caso de rettrar parcialmente por necesidad de paso de delicinos y otros, recolocar toda la delimitación, se l'altización.

-Necesidades puntrales de <mark>coordinación del trafico</mark> (coordinarse con AM) y as egirrar la correcta delimitación y señalización del area.





- Redes perimetrales: delimitación cubierta N 4, 3 y 2. Acotación de toda la zona de trabajo sobre cubierta.
- Redes bajo oubiertas: bajo oubierta de nave 3, existen redes de protección.
- -Líneas de Mda (descubrimiento/montaje chapa);

-Se colocarán lineas de vida moviles amarradas la estructura sólida o lineas de vida ¶a, como punto de amarre del arnés con dampa satracti.

-Alla Lisea de vida se atarás al mismo tiempo, como máximo etstemero de persosas para las que este diselíada Lamisma.

PROTECCIONES INDIVIDUALES (EPIS)









- -Obligatorio:
- -Trabajos de soldadura y corte: pantalla , guantes, ropa ignífuga, gafas ...
- Amés para trabajos dentro de cesta, sobre cubiertas en zonas de riesgo de caída, sobre torres de andamio ...
- Casco con barbuquejo;
- Chaleco reflectante.
- Ropa de trabajo y calzado de seguridad.
- -Resto de EPIs, obligatorios según tarea.

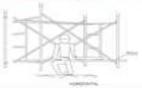




- En trabajos desde la cesta los trabajadores se mantendrán siempre atados y subirán como máximo tantos como para los que esté concebida la cesta homologada,
- Coordinación de trabajos con varias plataformas, camión pluma y vehículos transitando por viales.
- -Los trabajos con plataforma, y camión pluma en interior de naves, serán delimitados para no interferir en otros trabajos.
- -Uso de radio o métodos de comunicación adecuados.

ANDAMIOS





- Andamio de acceso a cubierta nave 4:
 - Habilitado para el acceso a las cubiertas (subir de uno en uno y de forma responsable).
 - Acceso restringido y solo personal autorizado: cuando no setrabaje puerta siempre cerrada,
 - A cota 0, balizado- señalizado el andamio

Torres de andamio:

- -Uso de amés obligatorio
- -Montaje, acceso y uso de acuerdo a Plan

TRABAJOS AUXILIARES



IN THE PROBLEM THE SECTION OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE SECTION OF THE PROPERTY OF THE P

OTROS





- Trabajos de soldadura y corte: cumplir con el "Permiso de corte y soldadura"
 - -Utilización de EPIs adecuados.
 - -Botellas en vertical y atadas.
 - -Extintores accesibles
- -Amacenamiento de materiales: Los canalones de las cubiertas, se reforzarán con chapa para utilizarlos como punto de almacenamiento de material. (Nave 2 y nave 4). Acota 0, delimitar- señalizar vial.
- Trabajos de pintura: los trabajos se realizarán desde la cesta, siempre amarrados.



- -En attraciones con conficiones metrologías destavorables; temporal de fluvia, vieve, vievto, poca lium hiación, granto, topa eta, as normo en caso de considerar alguna affiración de riesgo grave e inmiente > Se interrumpiran o no se iniciarán los trabajos.
- Homologación de empresas/ trabajadores;
 - -Formación Plan de Seguridad y Salud obra " Gopps s. coop."
 - Capacitación médica/formativa
 - -Plan de acogida de la Obra
 - -Cumplimiento requisitos



Plan de emergencia obra

RESUMEN

- Situación de emergencia: 3 toques de sirena.
 - Mantener pulsado 10 s (botón rojo alarma) = 3 toques sirena.
 - Suspender de forma segura la actividad.
 - Avisar al personal de ArcelorMittal y esperar instrucciones.





- Evacuación: toques continuados.
 - Dejar el puesto de trabajo en condiciones seguras (desconectar equipos)
 - Seguir ordenes del personal de ArcelorMittal,
 - Salir del edificio por la salida de emergencia y dirigirse al punto de reunión (portería 1250).

Extintores:

- Quitar el precinto, enfocar a la base del fuego y presionar manilla.
- En caso de usar extintor, avisar al personal de AM para su reposición





Medio Ambiente







ANEXOS

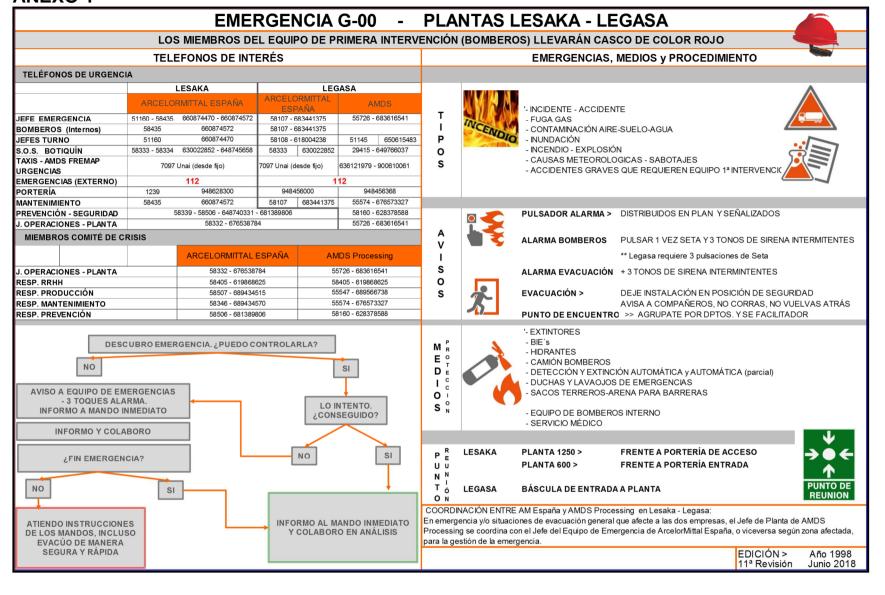
SERVICIOS DE PREVENCION

ANEXO 1 → Plan de Emergencia General

ANEXO 2 → Plan de Evacuación General

ANEXO 3 → Riesgo Grave e Inminente







EMERGENCIA G-08 - PLANTAS LESAKA - LEGASA LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (BOMBEROS) LLEVARÁN CASCO DE COLOR ROJO TELEFONOS DE INTERÉS **EMERGENCIAS. MEDIOS V PROCEDIMIENTO TELÉFONOS DE URGENCIA** LEGASA INCIDENTE - ACCIDENTE **LESAKA** FUGA GAS ARCELORMIT ARCELORMITTAL ESPAÑA AMDS CONTAMINACIÓN AIRE-SUELO-AGUA AL ESPAÑA Р - INUNDACIÓN 51160 - 58435 660874470 - 660874572 55726 - 683616541 JEFE EMERGENCIA 58107 - 683441375 - INCENDIO - EXPLOSIÓN 0 BOMBEROS (Internos) 58435 660874572 58107 - 683441375 - CAUSAS METEOROLOGICAS - SABOTAJES s JEFES TURNO 51160 660874470 650615483 - ACCIDENTES GRAVES QUE REQUIEREN EQUIPO 1º INTERVENCIÓN 58108 - 618004238 51145 MANTENIMIENTO 58435 660874572 55574 - 676573327 58107 683441375 58339 - 58506 - 648740331 - 681389806 PREVENCIÓN - SEGURIDAD 58160 - 628378588 PULSADOR ALARMA > DISTRIBUIDOS EN PLAN Y SEÑALIZADOS 55726 - 683616541 J. OPERACIONES - PLANTA 58332 - 676538784 ٧ MIEMBROS COMITÉ DE CRISIS ALARMA BOMBEROS PULSAR 1 VEZ SETA Y 3 TONOS DE SIRENA INTERMITEN RCELORMITTAL ESPAÑA AMDS Processing ** Legasa requiere 3 pulsaciones de Seta S J. OPERACIONES - PLANTA 58332 - 676538784 55726 - 683616541 ALARMA EVACUACIÓN + 3 TONOS DE SIRENA INTERMINTENTES 0 RESP. RRHH 58405 - 619868625 58405 - 619868625 s RESP. PRODUCCIÓN 58507 - 689434515 55547 - 689566738 EVACUACIÓN > DEJE INSTALACIÓN EN POSICIÓN DE SEGURIDAD 58346 - 689434570 55574 - 676573327 AVISA A COMPAÑEROS. NO CORRAS. NO VUELVAS ATRÁS RESP. MANTENIMIENTO '- FXTINTORES MR - BIE's DESCUBRO EMERGENCIA. ¿ PUEDO CONTROLARLA? Е٥ - HIDRANTES - CAMIÓN BOMBEROS DĖ - DETECCIÓN Y EXTINCIÓN AUTOMÁTICA V AUTOMÁTICA (parcial) Ιç DUCHAS Y LAVAOJOS DE EMERGENCIAS NO SI O i SACOS TERREROS-ARENA PARA BARRERAS s ° - EQUIPO DE BOMBEROS INTERNO - SERVICIO MÉDICO LO INTENTO. - PARAR PROCESOS Y DEJAR LA INSTALACIÓN EN MODO SEGURO. AVISO A EQUIPO DE EMERGENCIAS R E ¿CONSEGUIDO? OBEDECER INDICACIONES DEL MANDO PRESENTE O DEL EQUIPO DE EMERGENCIA QUE - 3 TOQUES ALARMA. 0 V INFORMO A MANDO INMEDIATO СА EVACUA CON ORDEN Y EN LA DIRECCION ADECUADA, SIN CORRER, NO PARASE EN LAS E C PUERTAS, HACERLO EN SILENCIO Y NO VOLVERSE HACIA ATRÁS P U EN UN EDIFICIO LA EVACUACIÓN SERÁ DESCENDENTE, EXCEPTO EN LOS SÓTANOS O M A SALAS SUBTERRANEAS, EN LAS QUE SERÁ ASCENDENTE. ıc INFORMO Y COLABORO SI NO -TODO EL PERSONAL(PROPIO, CONTRATA, VISITA O TRANSPORTISTA) DEBEN DIRIGIRSE ΕI A LOS PUNTOS DE REUNION. ΝÓ -EL JEFE O MANDO DE CADA DEPARTAMENTO ES RESPONSABLE DE CONTAR O T N ASEGURAR LA PRESENCIA DEL PERSONAL A SU CARGO. ¿FIN EMERGENCIA? LESAKA PLANTA 1250 > FRENTE A PORTERÍA DE ACCESO PER PLANTA 600 > FRENTE A PORTERÍA ENTRADA UŪ SI INFORMO AL MANDO INMEDIATO NO N N Y COLABORO EN ANÁLISIS LEGASA BÁSCULA DE ENTRADA A PLANTA Τό ON COORDINACIÓN ENTRE AM España y AMDS Processing en Lesaka - Legasa: ATIENDO INSTRUCCIONES DE En emergencia y/o situaciones de evacuación general que afecte a las dos empresas, el Jefe de Planta de AMDS LOS MANDOS. INCLUSO EVACÚO Processing se coordina con el Jefe del Equipo de Emergencia de ArcelorMittal España, o viceversa según zona afectada, DE MANERA SEGURA Y RÁPIDA para la gestión de la emergencia. EDICIÓN > Año 2010 2ª Revisión > Mayo 2019



